

Lectura en Pleno 28-05-09

sábado, 30 de mayo de 2009

"doce personas tenemos ,en algunos casos ABSOLUTAMENTE TODO EMBARGADO a pesar de tener dictadas sentencias favorables que nos eximen del pago"

Texto leído en el pleno del Ayuntamiento de Illescas del día 28 de Mayo de 2009

Sr. Tofiño, tras hacerle las peticiones de todas las semanas hoy le vamos a enviar por escrito las manifestaciones que nuestra portavoz le hizo ayer en el pleno ordinario celebrado, porque estuvo Ud. tan pendiente del reloj y de esos míseros cinco minutos que le deja hablar cada dos meses, que dudamos si captó todo lo que en nuestro nombre le dijo. Estas fueron sus palabras:

Buenas tardes: Como en plenos anteriores intervengo en nombre de la Asociación Ciudadana de Illescas y hoy voy a tratar de ser muy breve porque somos conocedores de las muchas ocupaciones que esta tarde le esperan Sr. Alcalde, hoy creemos que tiene mesa y Misa.

Solo darle la enhorabuena porque ya ha logrado que personas honradas y trabajadoras de este pueblo tengan sus bienes embargados, bienes tales como nóminas, cuentas bancarias, coches, devoluciones reconocidas por declaraciones de IRPF o de rentas de ejercicios de años anteriores, importes en concepto de arrendamientos, créditos que algunos organismos y entidades tenían a favor de ellos pendientes de pago...

Y todo ello SIN MOTIVO JUSTIFICADO, únicamente porque no se han doblegado a sus injustos caprichos Sr. Alcalde. Nos parece que con ello también ha logrado alcanzar el número uno del top ten de los alcaldes magníficos y demócratas. Decimos del top ten porque es un término que Ud. emplea y lo traduzco diciendo que significa la lista o relación de los diez mejores, ya que no todos nosotros somos tan cultos como Ud. y algunos no hemos aprendido inglés.

Deben estar también los concejales del PSOE muy orgullosos de su " jefe", porque Ud. será su jefe a juzgar por lo que acaba de decir de que en los plenos es únicamente Ud. el que puede mandar hablar y callar. Pues bien, decimos que deben estar muy orgullosos de Ud. porque no en vano le han apoyado y ayudado para conseguirlo. No nos explicamos como con lo listos que podían resultar alguno de estos chavales, hagan lo que hacen, creemos que no les cuenta bien las cosas Sr. Alcalde y les falta buena información y a lo mejor también les podría falta formación sobre los temas que se tratan. Gracias a que ellos , sus concejales, no tendrán demasiados escrúpulos ni responsabilidades dado que se lo consienten pues si no sería bochornoso para ellos ver como doce personas tenemos ,en algunos casos ABSOLUTAMENTE TODO EMBARGADO a pesar de tener dictadas sentencias favorables que nos eximen del pago de las pretendidas y desmesuradas sanciones pretendidas que le recuerdo que eran de 13.595,17 euros cada uno.

El dinero que en algunos de los casos ya está engrosando el hoy maltrecho Tesoro público, lo recuperaremos pero ¿quién nos va a resarcir de los daños morales y psicológicos que en algunas de las personas este mayúsculo atropello ha producido? Repetimos: ¡ENHORABUENA Sr. ALCALDE!

Ahora bien, si nuestros bienes Sr. Tofiño sirven de alguna manera para producirle a Ud. satisfacción, BIENVENIDOS SEAN LOS EMBARGOS. Repítalos si le apetece que para eso es Ud. el alcalde demócrata de este pueblo. Embargos que quizá sean hasta DELICTIVOS, pues se han desobedecido sentencias dictadas por los jueces con más de dos meses de anterioridad.

Elvira, entérate, sentencias firmes que no se han respetado.

Claro que Ud. dirá que no es el responsable, como siempre, ya que cuenta con amiguetes que asumen todo lo que Ud. les echa. Pero en este caso no nos puede engañar, está escrito en y por el Juzgado que Sanidad inició el expediente A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.

Y además nos consta, por testimonio directo de alguno de aquellos denunciantes, que usted se procuró las denuncias empleadas ofreciendo dos opciones, una era denunciar a una serie de vecinos que a usted le estorbábamos y la otra era que vieran iniciados expedientes disciplinarios contra ellos. ¿Sabía Ud. Sr. Tofiño que nosotros conocíamos sus estrategias? Tenemos bien guardados estos conocimientos por si en algún momento nos fuera útil emplearlos.

Perdone nuestras duras manifestaciones pero no es momento de emplear paños calientes. Nos parece que ya está bien de delicadezas con Ud. y creemos que no se las merece.

La concesionaria Algomsa sigue campando a sus anchas en este pueblo pero a ella no se la exige ni se la denuncia ni se la embarga aunque reiteradamente no se lleven a cabo debidamente las exhumaciones, aunque los fosos se dejen abiertos durante horas y días, aunque el antiguo cementerio no se mantenga limpio, aunque se quiten los lazos del RIP de nuestras sepulturas, aunque se velen cadáveres en la sala de culto es decir en la capilla del tanatorio por estar ocupadas las tres salas de velatorio que ya esta Asociación le advirtió hace más de tres años que eran insuficientes, y

aunque cuenten mentiras y más mentiras a los concejales de la oposición.

A propósito le informamos que esta semana pasada se ha vuelto a velar el cadáver de un señor, por cierto muy querido por todas las personas que tuvimos la dicha de conocerle, en la sala de cultos del tanatorio municipal. Pregunte si no nos cree. Y también compruebe que no somos nosotros los que exigimos que no se realicen allí velatorios sino el Reglamento Regulador de cementerios que fue elaborado y aprobado por ese Ayuntamiento.

Nosotros, los embargados, a pesar de nuestra situación preferimos estar como estamos a estar como está Ud. ya que consideramos que es mejor estar embargados sin motivo justificado que ser los responsables de los descalabros originados en una serie de familias alegando y basándose para ello en unos hechos no justificados, cuales son la asistencia a un cementerio que **NO ESTÁ CLAUSURADO**.

Por mucho que Ud. se empeñe en decir lo contrario Sr. Tofiño, nuestro antiguo cementerio no está clausurado ni hay motivo justificado para que lo esté.

Porque, y creo que es la primera vez que yo como portavoz, lo argumento en un pleno, no se puede hablar de cementerio clausurado cuando, en primer lugar no existe decreto de clausura firmado por el Alcalde que es el que tiene competencia para clausurar, y en segundo lugar porque para que un cementerio esté clausurado es condición inexcusable que hayan transcurrido como mínimo diez años desde el último entierro. Esto es lo que dice la Ley, no lo decimos únicamente nosotros, está así contemplado en la Ley repetimos.

Nada más. Que disfrute de la mesa, porque la Misa dadas las manifestaciones que Ud. hace presumiendo de ser ateo o agnóstico, (perdónenos por no recordar cual de las dos cosas dice que es), no creemos que le produzca gran satisfacción. Buenas tardes. Gracias.

Hasta aquí nuestra manifestación en el pleno de ayer.

Al final de ese pleno de ayer jueves, una de las personas que tiene sus bienes embargados y su sentencia firme, le ha responsabilizado a Ud. Sr. Tofiño de las consecuencias negativas que estas anómalas actuaciones referentes a los embargos puedan tener en él y en su familia.

El resto de los denunciados y embargados le responsabilizamos desde aquí de las que también puedan tener en nosotros y en nuestro entorno ya que en varios de los casos la salud tanto física como psíquica se está viendo sensiblemente afectada por el injusto acoso y el ataque y el atropello a que nos hemos visto sometidos.

Los hechos que Ud, Sr. Tofiño ha provocado son graves.

Han empleado mal esa apisonadora que ya nos advirtieron que Uds. tenían, frente a nuestros pobres pala y rastrillo. Pero recuerde que fue con palas y rastrillos y pocos útiles más con lo que se construyeron las calzadas romanas que aún hoy perduran.

Le remitimos el documento en el que claramente se demuestra que la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo inició el expediente a petición del Ayuntamiento de Illescas.

Luego queda claro que Ud. es el responsable. ¿Cómo puede tener valor para acercarse al final del pleno de ayer a un vecino de los afectados y decirle que lo siente, siendo como ha sido Ud. el que ha provocado, procurado y finalmente consentido estas situaciones?

Le reiteramos nuestra petición de que recapacite y rectifique.

Nosotros no nos vamos a cansar por mucho que nos denuncien y nos ataquen y traten de asustarnos y de castigarnos porque quisimos y respetamos mucho a nuestros difuntos y así continuamos mal que les pese a todos ustedes.

Atentamente.